

UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA CONSEJO ACADÉMICO

9 de julio de 2024 C.A. 006/2024 Extraordinario virtual

CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCIÓN Sesión Nº 006/2024 Extraordinaria

Fecha: martes 9/07/2024

Hora: 4:00 p.m. **Lugar:** Virtual

ORDEN DEL DÍA

- Consideración sobre solicitud de exoneración al profesor Fernando Adolfo Duque Ganados, titular de la cédula de identidad N° V-17.644.336, adscrito al Departamento de Ingeniería Ambiental, para realizar estudios de Maestría de Gerencia de Empresas mención Mercadeo en la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET); avalada por Comité de Becas N° 001/2024, del 02/04/2024.
- 2. Consideración sobre solicitud de equivalencia externa correspondiente al bachiller José Antonio Labrador Barrios, titular de la cédula de identidad N° V-18.564.070, estudiante de la Universidad Rafael Urdaneta (URU), ubicada en Maracaibo, estado Zulia, Venezuela, para continuar sus estudios por equivalencia en la UNET, en la carrera de Arquitectura, según Informe presentado por la Comisión de Traslados y Equivalencias en Memorando No. CE 005/2024, de fecha 2/07/2024.
- 3. Consideración sobre solicitud de equivalencia externa correspondiente al bachiller **Kevin Andrés Ortiz Bedoya,** titular del Pasaporte identificado BD201239, estudiante de la Universidad La Gran Colombia, Armenia, capital del Quindio, Colombia, para continuar sus estudios por equivalencia en la UNET, en la carrera de Arquitectura, según Informe presentado por la Comisión de Traslados y Equivalencias en Memorando No. CE 006/2024, de fecha 4/07/2024.
- 4. Consideración sobre resultados de la Prueba de Suficiencia de la unidad curricular Interpretación Musical VII (1228901), adscrita al Departamento de Licenciatura en Música, aplicada al bachiller Omar Alberto Monsalve Sandoval, titular de la cédula de identidad No. V-25.024.223, de acuerdo con Memorando N° LM4 032/2024, del 20/06/2024, junto con soportes, suscrito por el Jefe del Departamento de Licenciatura en Música, profesor César Darío Pabón Méndez, titular de la cédula de identidad N°. V-11.495.144.
- 5. Consideración sobre resultados de la Prueba de Suficiencia de la unidad curricular Interpretación Musical II (1226404), adscrita al Departamento de Licenciatura en Música, aplicada al bachiller Miguelangel Figueredo Ramírez, titular de la cédula de identidad No. V-29.929.253, de acuerdo con Memorando N° LM4 032/2024, del 20/06/2024, junto con soportes, suscrito por el Jefe del Departamento de Licenciatura en Música, profesor César Darío Pabón Méndez, titular de la cédula de identidad N°. V-11.495.144.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), por aplicación analógica extensiva del Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Universitario, **RESUELVE**:

ORDEN DEL DÍA

 Consideración sobre solicitud de exoneración al profesor Fernando Adolfo Duque Ganados, titular de la cédula de identidad N° V-17.644.336, adscrito al Departamento de Ingeniería Ambiental, para realizar estudios de Maestría de Gerencia de Empresas mención Mercadeo en la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET); avalada por Comité de Becas N° 001/2024, del 02/04/2024.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 17 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de exoneración

EYNM/en Pag. 1 de 5



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

al profesor Fernando Adolfo Duque Ganados, titular de la cédula de identidad N° V-17.644.336, adscrito al Departamento de Ingeniería Ambiental, para realizar estudios de Maestría de Gerencia de Empresas mención Mercadeo en la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET); avalada por Comité de Becas N° 001/2024, del 02/04/2024.

2. Consideración sobre solicitud de equivalencia externa correspondiente al bachiller José Antonio Labrador Barrios, titular de la cédula de identidad N° V-18.564.070, estudiante de la Universidad Rafael Urdaneta (URU), ubicada en Maracaibo, estado Zulia, Venezuela, para continuar sus estudios por equivalencia en la UNET, en la carrera de Arquitectura, según Informe presentado por la Comisión de Traslados y Equivalencias en Memorando No. CE 005/2024, de fecha 2/07/2024.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 4 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de equivalencia externa correspondiente al bachiller José Antonio Labrador Barrios, titular de la cédula de identidad N° V-18.564.070, estudiante de la Universidad Rafael Urdaneta (URU), ubicada en Maracaibo, estado Zulia, Venezuela, para continuar sus estudios por equivalencia en la UNET, en la carrera de Arquitectura, según Informe presentado por la Comisión de Traslados y Equivalencias en Memorando No. CE 005/2024, de fecha 2/07/2024, en los siguientes términos:

Unidades curriculares concedidas por equivalencia externa: José Antonio Labrador Barrios

Nº	Código	Unidades Curriculares Solicitadas	UC	Dictamen
1	0719102T	Proyectos I	6	CONCEDER
2	0713101T	Introducción a la Arquitectura	2	CONCEDER
3	0756104T	Técnicas de Expresión I	4	CONCEDER
4	0753105T	Geometría Analítica	2	NO CONCEDER
5	1023111T	Lenguaje y Comunicación	2	CONCEDER
6	1032109T	Efectividad Personal	1	NO CONCEDER
7	0719201T	Proyectos II	6	CONCEDER
8	0756206T	Técnicas de Expresión II	4	NO CONCEDER
9	0754203T	Geometría Descriptiva	3	NO CONCEDER
10	0725208T	Producción de Edificaciones I	3	CONCEDER
11	0823206T	Matemática I	2	CONCEDER
12	0742308T	Historia de la Arquitectura I	2	CONCEDER
13	0719301T	Proyectos III	6	CONCEDER
14	0712309T	Diseño y Arquitectura	2	CONCEDER
15	0753302T	Técnicas de Expresión III	2	CONCEDER
16	0724307T	Producción de Edificaciones II	3	NO CONCEDER
17	0734304T	Estudios Urbano Ambiental I	3	CONCEDER
18	0719401T	Proyectos IV	6	CONCEDER
19	0754403T	Técnicas de Expresión IV	3	CONCEDER
20	0724406T	Estructuras I	3	CONCEDER
21	0725605T	Producción de Edificaciones III	3	CONCEDER
22	0744402T	Historia de la Arquitectura II	3	CONCEDER
23	0734405T	Estudios Urbano Ambientales II	3	CONCEDER
24	0719501T	Proyectos V	6	CONCEDER
25	0723509T	Estructuras II	2	CONCEDER
26	0724702T	Producción de Edificaciones IV	3	CONCEDER
27	0744602T	Historia de la Arquitectura III	3	CONCEDER
28	0734503T	Estudios Urbano Ambientales III	3	CONCEDER
29	Por asignar	Producción de Edificaciones V	3	CONCEDER
30	0734603T	Estudios Urbano Ambientales IV	3	CONCEDER
31	0744602T	Historia de la Arquitectura IV	3	CONCEDER
32	0743706T	Arquitectura Contemporánea (Electiva)	2	CONCEDER
33	0723705T	Ejercicio Profesional (Electiva)	2	NO CONCEDER

EYNM/en Pag. 2 de 5



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

	Total unidades crédito solicitadas			
36	0423504T	Formación de Emprendedores (Optativa)	2	NO CONCEDER
35	0722704T	Inspección de Obras (Electiva)	2	CONCEDER
34	0754508T	Expres. Dig. Tridimensional (Electiva)	2	CONCEDER

Total unidades crédito aprobadas	93
Total unidades crédito negadas	17

Bases legales.

El Artículo 14 de las Normas de Traslados y Equivalencias de Estudios de Pregrado vigente establece:

"Las equivalencias de estudios podrán ser solicitadas por un estudiante que curse o haya cursado estudios, en otra universidad o instituto de educación superior de rango universitario del país o del exterior para la continuación de su carrera o carrera afín; o por un egresado de la UNET para cursar estudios en otra carrera."

Así mismo, el Artículo 18 de las mencionadas Normas dictamina:

"Una vez que hayan sido otorgadas las equivalencias de estudios, el estudiante quedará sujeto al régimen de pre-requisitos establecidos por la UNET y, en consecuencia, no se ejecutarán las equivalencias de estudios de aquellas unidades curriculares (asignaturas) de la carrera, hasta lo tanto el estudiante haya aprobado el o los pre-requisitos respectivos."

Se elevará a consideración del Consejo Universitario.

3. Consideración sobre solicitud de equivalencia externa correspondiente al bachiller Kevin Andrés Ortiz Bedoya, titular del Pasaporte identificado BD201239, estudiante de la Universidad La Gran Colombia, Armenia, capital del Quindio, Colombia, para continuar sus estudios por equivalencia en la UNET, en la carrera de Arquitectura, según Informe presentado por la Comisión de Traslados y Equivalencias en Memorando No. CE 006/2024, de fecha 4/07/2024.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 4 del Artículo 22 de su Reglamento, acordó aprobar la solicitud de equivalencia externa correspondiente al bachiller Kevin Andrés Ortiz Bedoya, titular del Pasaporte identificado BD201239, estudiante de la Universidad La Gran Colombia, Armenia, capital del Quindio, Colombia, para continuar sus estudios por equivalencia en la UNET, en la carrera de Arquitectura, según Informe presentado por la Comisión de Traslados y Equivalencias en Memorando No. CE 006/2024, de fecha 4/07/2024, en los siguientes términos:

Unidades curriculares concedidas por equivalencia externa: Kevin Andrés Ortiz Bedoya

Nº	Código	Unidades Curriculares Solicitadas	UC	Dictamen
1	0719102T	Proyectos I	6	CONCEDER
2	0713101T	Introducción a la Arquitectura	2	CONCEDER
3	0756104T	Técnicas de Expresión I	4	CONCEDER
4	1023111T	Lenguaje y Comunicación	2	CONCEDER
5	1032109T	Efectividad Personal	1	NO CONCEDER
6	0753105T	Geometría Analítica	2	NO CONCEDER
7	0719201T	Proyectos II	6	CONCEDER
8	0756206T	Técnicas de Expresión II	4	CONCEDER
9	0754203T	Geometría Descriptiva	3	NO CONCEDER
10	0725208T	Producción de Edificaciones I	3	NO CONCEDER
11	0823206T	Matemática I	2	NO CONCEDER
12	0742308T	Historia de la Arquitectura I	2	CONCEDER
13	0719301T	Proyectos III	6	CONCEDER
14	0712309T	Diseño y Arquitectura	2	CONCEDER
15	0753302T	Técnicas de Expresión III	2	CONCEDER
16	0734304T	Estudios Urbano Ambiental I	3	CONCEDER
17	0719401T	Proyectos IV	6	CONCEDER
18	0754403T	Técnicas de Expresión IV	3	CONCEDER
19	0724406T	Estructuras I	3	NO CONCEDER

EYNM/en Pag. 3 de 5



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

		_		
20	0744402T	Historia de la Arquitectura II	3	CONCEDER
21	0734405T	Estudios Urbano Ambientales II	3	CONCEDER
22	0719501T	Proyectos V	6	CONCEDER
23	0723509T	Estructuras II	2	CONCEDER
24	0744602T	Historia de la Arquitectura III	3	CONCEDER
25	0734503T	Estudios Urbano Ambientales III	3	CONCEDER
26	0734603T	Estudios Urbano Ambientales IV	3	CONCEDER
27	0744602T	Historia de la Arquitectura IV	3	CONCEDER
28	0743706T	Arquitectura Contemporánea (Electiva)	2	CONCEDER
29	1013308T	Metodología de la Investigación	2	NO CONCEDER
30	0754503T	Expres. Dig. Tridimensional (Electiva)	2	NO CONCEDER
	Total unidades crédito solicitadas			

Total unidades crédito aprobadas	
Total unidades crédito negadas	18

Bases legales.

El Artículo 14 de las Normas de Traslados y Equivalencias de Estudios de Pregrado vigente establece:

"Las equivalencias de estudios podrán ser solicitadas por un estudiante que curse o haya cursado estudios, en otra universidad o instituto de educación superior de rango universitario del país o del exterior para la continuación de su carrera o carrera afín; o por un egresado de la UNET para cursar estudios en otra carrera."

Así mismo, el Artículo 18 de las mencionadas Normas dictamina:

"Una vez que hayan sido otorgadas las equivalencias de estudios, el estudiante quedará sujeto al régimen de pre-requisitos establecidos por la UNET y, en consecuencia, no se ejecutarán las equivalencias de estudios de aquellas unidades curriculares (asignaturas) de la carrera, hasta lo tanto el estudiante haya aprobado el o los pre-requisitos respectivos."

Se elevará a consideración del Consejo Universitario.

4. Consideración sobre resultados de la Prueba de Suficiencia de la unidad curricular Interpretación Musical VII (1228901), adscrita al Departamento de Licenciatura en Música, aplicada al bachiller Omar Alberto Monsalve Sandoval, titular de la cédula de identidad No. V-25.024.223, de acuerdo con Memorando N° LM4 032/2024, del 20/06/2024, junto con soportes, suscrito por el Jefe del Departamento de Licenciatura en Música, profesor César Darío Pabón Méndez, titular de la cédula de identidad N°. V-11.495.144.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 4 del Artículo 13 de su Reglamento, conoció los resultados de la Prueba de Suficiencia de la unidad curricular Interpretación Musical VII (1228901), adscrita al Departamento de Licenciatura en Música, aplicada al bachiller Omar Alberto Monsalve Sandoval, titular de la cédula de identidad No. V-25.024.223, de acuerdo con Memorando N° LM4 032/2024, del 20/06/2024, junto con soportes, suscrito por el Jefe del Departamento de Licenciatura en Música, profesor César Darío Pabón Méndez, titular de la cédula de identidad N°. V-11.495.144. La referida prueba le fue aplicada el 7/03/2024, en el Departamento de Licenciatura en Música UNET, por los profesores como jurados: Profesora Vilma Vanessa Vega Guerrero, titular de la cédula de identidad N° V-15.501.615, Profesor José Gregorio Mora Sierra, titular de la cédula de identidad N° V-9.217.924 y el Profesor David Alejandro Mendoza Carrillo, titular de la cédula de identidad N° V-21.766.612, con presencia del Jefe del Departamento de Licenciatura en Música, profesor César Darío Pabón Méndez. La nota aprobatoria fue de 8 puntos en la escala 1-9. Se informará a las instancias correspondientes.

5. Consideración sobre resultados de la Prueba de Suficiencia de la unidad curricular Interpretación Musical II (1226404), adscrita al Departamento de Licenciatura en Música, aplicada al bachiller Miguelangel Figueredo Ramírez, titular de la cédula de identidad No. V-29.929.253, de acuerdo con Memorando N° LM4 032/2024, del 20/06/2024, junto con soportes, suscrito por el Jefe del

EYNM/en Pag. 4 de 5



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO ACADÉMICO

Departamento de Licenciatura en Música, profesor César Darío Pabón Méndez, titular de la cédula de identidad N°. V-11.495.144.

El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 4 del Artículo 13 de su Reglamento, conoció los resultados de la Prueba de Suficiencia de la unidad curricular Interpretación Musical II (1226404), adscrita al Departamento de Licenciatura en Música, aplicada al bachiller Miguelangel Figueredo Ramírez, titular de la cédula de identidad No. V-29.929.253, de acuerdo con Memorando N° LM4 032/2024, del 20/06/2024, junto con soportes, suscrito por el Jefe del Departamento de Licenciatura en Música, profesor César Darío Pabón Méndez, titular de la cédula de identidad N°. V-11.495.144. La referida prueba le fue aplicada el 7/03/2024, en el Departamento de Licenciatura en Música UNET, por los profesores como jurados: Profesora Vilma Vanessa Vega Guerrero, titular de la cédula de identidad N° V-15.501.615, Profesor David Alejandro Mendoza Carrillo, titular de la cédula de identidad N° V-21.766.612 y el Profesor José Gregorio Mora Sierra, titular de la cédula de identidad N° V-9.217.924, con presencia del Jefe del Departamento de Licenciatura en Música, profesor César Darío Pabón Méndez. La nota aprobatoria fue de 9 puntos en la escala 1-9.

Se informará a las instancias correspondientes.

Dr. Martín Aquiles Paz Pellicani Vicerrector Académico (E) – Presidente Resolución C.U.005/2022, 15/03/2022 CONSEJO ACADEMICO

Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado Secretaria

EYNM/en Pag. 5 de 5